



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002053-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cantidades destinadas en cada uno de los últimos 5 años por la Administración de la Comunidad Autónoma a cada entidad local para la financiación de los módulos establecidos para los gastos derivados de las ayudas a domicilio y del apoyo a la convivencia y a la participación, así como sobre si conoce la Administración de la Comunidad Autónoma el coste total que destina cada entidad local a dichos módulos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001947 a PE/002066.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Nuria Rubio García, Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El artículo 110 de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León regula la financiación compartida de las prestaciones entre la Administración de la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales competentes en materia de servicios sociales. En relación a ello se realizan las siguientes

#### PREGUNTAS:

1. **¿Cuál es la cuantía económica destinada en los últimos cinco años por la Administración de la Comunidad Autónoma a cada una de las Entidades Locales, para financiar los módulos establecidos para los gastos derivados de las ayudas a domicilio y del apoyo a la convivencia y a la participación? Se solicita el desglose de estas cantidades.**
2. **¿Conoce la Administración de la Comunidad Autónoma el coste total que destina cada Entidad Local a los módulos establecidos para los gastos derivados de las ayudas a domicilio y del apoyo a la convivencia y a la participación en cada uno de los últimos 5 años? Se desea conocer el desglose de dichos costes, así como el porcentaje que sobre los mismos aporta la Administración de la Comunidad a las Entidades Locales.**

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Valladolid a 22 de noviembre de 2023

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

Nuria Rubio García,

Isabel Gonzalo Ramírez,

